

Oficio número: **UTEG/44/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **08/2017**

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**  
**COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información DERIVADA de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida via **INFOMEX** con número de folio 00110417 de fecha de presentación 10 de enero, en la que solicita literalmente:

***“Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policías municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer).”***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 13 DE ENERO DE 2017.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS  
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/44/2017, de fecha 13 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

*“Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policías municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer).”*

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1, fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Leabi  
18/01/2017



No. de Oficio: 011/2017  
ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E.

En contestación a su Oficio UTEG/44/201, con Núm. De Expediente 08/2017 de fecha 13 de Enero de 2017, en la que solicita los boletines de prensa que se hayan enviado a los medios de comunicación, **SE INFORMA:** Por parte de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, a partir de la entrada en funciones de la actual administración 2015-2018, no se han enviado de personas a ningún medio de comunicación, de igual forma, se informa que no se localizaron en los archivos de la comisaria boletines de prensa emitidos a medios de comunicación.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente y le reitero mi consideración, quedando a sus apreciables ordenes, como su más atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E:**  
El Grullo, Jalisco., a 17 de Enero de 2017.



**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**  
Encargado del Despacho de Asuntos de la  
Comisaria de Seguridad Pública Municipal.

Oficio número UTEG/54/2017

Exp. 08/2017

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 10 de enero del año 2017, derivada a este sujeto obligado por parte de la Fiscalía General del Estado, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

*"Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policías municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer)."*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVA**, puesto que la información solicitada es inexistente, **por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios **UTEG/44/2017** y **UTEG/46/2017** al LIC.




JUAN JOSE CELIS TORREROS, Comisario de Seguridad Publica del Municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **11/2017**.

**NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA**

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de enero de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

